



En la ciudad de Villaguay, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las catorce horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día **lunes cuatro de octubre** en el horario de diecinueve a veintidós horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Vanesa Peralta y Celeste Caire; Docentes Leonor Ortiz, Luciana Verbauwede y Verónica Barhich, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

1- Proyectos para la cobertura de cátedras por Artículo 80 del EDE

a. Tres (03) horas cátedra Práctica Docente I, PES en Biología (primer año).

i. Aspirantes: **RUSFOR**, Mariana DNI 22578164 (Puntaje de título/s y antecedentes: 2.45)

1. *Observaciones y sugerencias:* reconsiderar en la formulación de los propósitos la modalidad virtual en el desarrollo de la propuesta de trabajo, sólo aplicable para los/as estudiantes comprendidos en los grupos de riesgo. En el recorte de contenidos y el cronograma, se sugiere realizar las consultas pertinentes ante la profesora titular de la cátedra para proceder a ajustarlos al tiempo disponible y los desarrollos previos. Del mismo modo, reconsiderar la evaluación. Puntaje otorgado: tres (03) puntos.

2. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento correspondiente a la Prof. RUSFOR, Mariana DNI 22578164 (Puntaje total 5.45).

b. Cuatro (04) horas cátedra Práctica Docente III -Perfil generalista- Profesorado de Inglés (tercer año)

i. Aspirante: **RUSFOR**, Mariana DNI 22578164 (Puntaje de título/s y antecedentes: 2.45)



1. *Observaciones y sugerencias:* rever la formulación de los propósitos y el recorte de contenidos con relación al carácter virtual, modalidad que sólo deberá orientarse a los/as estudiantes comprendidos en los grupos de riesgo ante el COVID-19. En el componente de evaluación, incorporar lo establecido en la Circular n.º 3/DES. Puntaje otorgado: tres (03) puntos.
2. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento correspondiente a la Prof. RUSFOR, Mariana DNI 22578164 (Puntaje total 5.45).

c. Tres (03) horas cátedra Análisis y organización de las instituciones educativas, PES en Matemática (tercer año).

i. Aspirantes

1. **DARTUQUI**, Cynthia DNI 32600079 (Puntaje de título/s y antecedentes: 4.1)
 - a. *Observaciones y sugerencias:* rever la formulación de los propósitos por cuanto revisten el carácter de objetivos. Acotar el recorte de ejes de contenidos, priorizando los mismos y ajustándolos a los tiempos disponibles y teniendo en cuenta los desarrollos previos de la titular de la cátedra. Con respecto a la evaluación, no queda expresado con suficiente claridad qué y cómo se evaluará, en el marco de la normativa vigente para el nivel superior. Se sugiere revisar el concepto de “expectativas de logro”. Se destaca que al final del apartado de evaluación hay una referencia a la formación en el campo de la salud, la cual resulta impropia para la propuesta de la unidad curricular. Puntaje otorgado: un (1) punto.
2. **RUSFOR**, Mariana DNI 22578164 (Puntaje de título/s y antecedentes: 2.45)
 - a. *Observaciones y sugerencias:* rever la formulación de los propósitos, por cuanto revisten las características de



objetivos. Con relación a los contenidos, se solicita que realice las consultas con la titular de la cátedra a fin de adecuar el recorte al tiempo disponible y, consecuentemente, ajustar el cronograma planteado. Puntaje otorgado: tres (03) puntos.

ii. Orden de prelación

1. RUSFOR, Mariana DNI 22578164 (puntaje obtenido: 5.45)
 2. DARTUQUI, Cynthia DNI 32600079 (puntaje obtenido: 5.1)
- iii. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento correspondiente.

d. Tres (03) horas cátedra Pedagogía, PES en Matemática (primer año).

i. Aspirantes

1. **DARTUQUI**, Cynthia DNI 32600079 (Puntaje de título/s y antecedentes: 4.1)
 - a. *Observaciones y sugerencias:* los propósitos enunciados no se ajustan a la unidad curricular. Los contenidos planteados requieren de ajustes y priorización de acuerdo con el tiempo disponible del año académico. La metodología debe readecuarse conforme los ajustes y priorización de los contenidos. Con respecto a la evaluación, no queda expresado con suficiente claridad qué y cómo se evaluará, en el marco de la normativa vigente para el nivel superior. Se sugiere revisar el concepto de “expectativas de logro”. Se destaca que al final del apartado de evaluación hay una referencia a la formación en el campo de la salud, la cual resulta impropia para la propuesta de la unidad curricular. Las referencias bibliográficas deben ajustarse a las normas de estilo correspondientes. Puntaje otorgado: un (1) punto.
2. **RUSFOR**, Mariana DNI 22578164 (puntaje obtenido: 4.45)



- a. Observaciones y sugerencias: se solicita ajustar al tiempo disponible, según el calendario escolar, los contenidos y el cronograma planteados. Puntaje otorgado: tres (03) puntos.

ii. Orden de prelación

1. RUSFOR, Mariana DNI 22578164 (puntaje obtenido: 5.45)
 2. DARTUQUI, Cynthia DNI 32600079 (puntaje obtenido: 5.1)
- iii. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento correspondiente.

e. Tres (03) horas cátedra Pedagogía, Profesorado de Inglés (primer año).

i. Aspirantes

1. **DARTUQUI**, Cynthia DNI 32600079 (Puntaje de título/s y antecedentes: 4.1)

- a. *Observaciones y sugerencias:* los propósitos enunciados no se ajustan a la unidad curricular. Los contenidos planteados requieren de ajustes y priorización de acuerdo con el tiempo disponible del año académico. La metodología debe readecuarse conforme los ajustes y priorización de los contenidos. Con respecto a la evaluación, no queda expresado con suficiente claridad qué y cómo se evaluará, en el marco de la normativa vigente para el nivel superior. Se sugiere revisar el concepto de “expectativas de logro”. Se destaca que al final del apartado de evaluación hay una referencia a la formación en el campo de la salud, la cual resulta impropia para la propuesta de la unidad curricular. Las referencias bibliográficas deben ajustarse a las normas de estilo correspondientes. Puntaje otorgado: un (1) punto.

2. **RUSFOR**, Mariana DNI 22578164 (puntaje obtenido: 4.45)

- a. Observaciones y sugerencias: se solicita ajustar al tiempo disponible, según el calendario escolar, los contenidos y el cronograma planteados. Puntaje otorgado: tres (03) puntos.

ii. Orden de prelación



1. RUSFOR, Mariana DNI 22578164 (puntaje obtenido: 5.45)
2. DARTUQUI, Cynthia DNI 32600079 (puntaje obtenido: 5.1)
- iii. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento correspondiente.

f. Tres (03) horas cátedra Análisis y organización de las instituciones educativas Profesorado de Educación Primaria (cuarto año).

i. Aspirantes

1. **DARTUQUI**, Cynthia DNI 32600079 (Puntaje de título/s y antecedentes: 4.1)

a. *Observaciones y sugerencias:* rever la formulación de los propósitos por cuanto revisten el carácter de objetivos. Acotar el recorte de ejes de contenidos, priorizando los mismos y ajustándolos a los tiempos disponibles y teniendo en cuenta los desarrollos previos de la titular de la cátedra. Con respecto a la evaluación, no queda expresado con suficiente claridad qué y cómo se evaluará, en el marco de la normativa vigente para el nivel superior. Se sugiere revisar el concepto de “expectativas de logro”. Se destaca que al final del apartado de evaluación hay una referencia a la formación en el campo de la salud, la cual resulta impropia para la propuesta de la unidad curricular. Puntaje otorgado: un (1) punto.

2. **RUSFOR**, Mariana DNI 22578164 (Puntaje de título/s y antecedentes: 2.45)

a. *Observaciones y sugerencias:* rever la formulación de los propósitos, por cuanto revisten las características de objetivos. Con relación a los contenidos, se solicita que realice las consultas con la titular de la cátedra a fin de adecuar el recorte al tiempo disponible y, consecuentemente, ajustar el cronograma planteado. Puntaje otorgado: tres (03) puntos.



ii. Orden de prelación

1. RUSFOR, Mariana DNI 22578164 (puntaje obtenido: 5.45)
 2. DARTUQUI, Cynthia DNI 32600079 (puntaje obtenido: 5.1)
- iii. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento correspondiente.

2- Proyectos de formación en el marco de la propuesta de vinculación 2021.

a. Denominación del proyecto: **La diversidad en la escuela: ¿Cómo acompañamos las trayectorias escolares en un aula diverso?** Profesora responsable: Lic. Prof. Guadalupe Ribalta.

- i. *Sugerencias:* reducir la carga horaria planteada para el único encuentro sincrónico, desdoblarlo en dos con una distribución proporcional de los tiempos previstos. La frecuencia de ambos encuentros sincrónicos, debería contar con un número de días determinado. Se solicita mayor exhaustividad en la descripción de la propuesta y, del mismo modo, en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta los propósitos formulados. Se solicita una nueva presentación del proyecto en un plazo que no supere los tres (03) días anteriores al inicio del dictado, incluyendo las sugerencias planteadas. Aprobado con observaciones y con reformulación.

b. Denominación del proyecto: **La Pedagogía de la Virtualidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos.** Profesoras responsables: Perrouchoud Andrea Leticia, Godoy Mara Elizabeth y Tourn, Luciana Rita.

- i. *Sugerencias:* especificar los criterios de evaluación. Aprobado.

3- Notas de estudiantes

a. **HERNÁNDEZ** Claudia, DNI 27427976, **FERREYRA** Verónica, DNI 23243488 y **AGUIRRE** Rodrigo, DNI 43114940, PES en Lengua y Literatura (tercer año). Solicitan continuar cursando, en lo que resta del año lectivo, las unidades curriculares Didáctica de la lengua y la literatura II y Literatura Latinoamericana I, correspondientes al tercer año de la carrera, dado que se les ha comunicado



que no pueden sostener la cursada por no tener aprobadas las unidades curriculares correlativas.

- i. Ante el planteo formulado por los/as estudiantes, se solicita a Vice Rectoría que emita un informe de su competencia para ser considerado en la próxima reunión del Consejo Directivo.
- b. **VELÁZQUEZ** Cynthia, DNI 35710105, PES en Matemática (cuarto año). Solicita la eximición de asistencia a las clases presenciales y poder realizar de modo virtual la cursada debido a la condición de riesgo ante el COVID-19 de su hija, quien padece una enfermedad crónica. Acompaña la solicitud de las certificaciones médicas correspondientes.
 - i. Se resuelve hacer lugar a lo solicitado.
- c. **CORREA** Tania, DNI 40263255. PES en Biología (primer año). Solicita la eximición de asistencia a clases presenciales por razones laborales.
 - i. Se resuelve no hacer lugar a lo solicitado, por cuanto el Régimen Académico vigente contempla las situaciones que la estudiante peticiona.

4- Informe de ayudantía de cátedra

- a. **PONCE**, María Victoria, DNI 39264137. UDI – Enseñanza del Inglés en entornos virtuales, correspondiente al cuarto año del Profesorado de Inglés, ciclo lectivo 2020.
 - i. Aprobado para la prosecución de la certificación correspondiente.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día siete de octubre, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

Tema 1: aprobado por unanimidad.

Tema 2: aprobado por unanimidad.

Tema 3: aprobado por unanimidad.

Tema 4: aprobado por unanimidad.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

*Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos*



Página **8** de **8**

Se deja constancia de la ausencia de las Consejeras Docentes Sandra Figueroa y Rita Larrosa y estudiantes Camila Zalazar, Carlos Aldecoa y Belén Barreto.

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.